

001107 NM_Prima vacacional, Aguinaldo y PTU en parcialidades



Configurar conceptos en parcialidades para acumular la parte exenta

Para poder realizar el pago de un concepto en varios periodos y que el sistema vaya acumulando la parte exenta para después de rebasar el límite comience a gravar es necesario modificar el límite de exención de los conceptos con la siguiente fórmula.

```
IF IMPPRC > ((UNMEAC*15)-AFEEXISR  
(1,NOPEAN,"041")) THEN  
  RESULT := ((UNMEAC*15)-AFEEXISR  
(1,NOPEAN,"041"))  
ELSE RESULT := IMPPRC
```

¡¡¡Importante!!! Es necesario tener en cuenta cuanto es lo que exenta el concepto al cuál se le va a colocar la fórmula, con que valor va a calcular la parte exenta (valor de UMA o valor de Sueldo Mínimo), y la clave o número de concepto para adecuarlo en la fórmula.

NOTA: Al dar de alta una empresa nueva, la fórmula de parcialidades se asignara de manera automática en los conceptos 041 Prima Vacacional, 049 Gratificación, 050 PTU entre otros.

Prima vacacional

El sistema ya tiene un concepto de prima vacacional con el que podemos trabajar para entregar dicha prestación.

Clave	Descripción	Tipo	Núm.	Cálculo	Creación
001	Sueldos y salarios	Percepción	4	Salario Nominal	Automático
002	Subsidio al empleo	Percepción	14	Sin Cálculo	Captura
030	Días descanso	Percepción	29	Fórmula	Captura
031	ISR ajust x subsidio	Percepción	14	Sin Cálculo	Captura
032	subs que no corresp	Percepción	14	Sin Cálculo	Captura
038	PTU grav. Art. 96	Percepción	14	Sin Cálculo	Captura
039	Gratíf. art. 96 Liq	Percepción	14	Sin Cálculo	Captura
040	Fondo de ahorro	Percepción	17	Fondo de Ahorro Monto	Captura
041	Prima vacacional	Percepción	7	Días de prima Vacacional	Captura
042	Vacaciones gozadas	Percepción	28	Vacaciones Gozadas	Captura
043	Indemnización	Percepción	14	Sin Cálculo	Captura
044	Prima vacacional liq	Percepción	7	Días de prima Vacacional	Captura
045	Vacaciones pagadas I	Percepción	5	Días de vacaciones	Captura
046	Compensación Finiqui	Percepción	14	Sin Cálculo	Captura
047	Prima de antigüedad	Percepción	14	Sin Cálculo	Captura
048	Liquidación	Percepción	14	Sin Cálculo	Captura

Para modificar el concepto tenemos que ir al menú catálogos, conceptos y el 041 de prima vacacional lo seleccionamos y damos clic en cambio.

Clave	Descripción	Tipo	Núm.	Cálculo	Creación
025	Prima Vac Par	Percepción	7	Días de prima Vacacional	Captura
026	Premio Puntualidad	Percepción	14	Sin Cálculo	Captura
030	Días descanso	Percepción	29	Fórmula	Captura
031	DESPENSA PS	Percepción	29	Fórmula	Captura
032	Seguro de Retiro	Percepción	14	Sin Cálculo	Captura
033	Cuotas de Seg soc	Percepción	14	Sin Cálculo	Captura
034	Descanso	Percepción	29	Fórmula	Captura
038	PTU grav Art 96	Percepción	14	Sin Cálculo	Captura
039	Gratíf art 96 Liq	Percepción	14	Sin Cálculo	Captura
040	Fondo de ahorro	Percepción	17	Fondo de A	Captura
041	Prima vacacional	Percepción	7	Días de prima Vacacional	Captura
042	Vacaciones gozadas	Percepción	28	Vacaciones Gozadas	Captura
043	Indemnización	Percepción	14	Sin Cálculo	Captura
044	Prima vacacional liq	Percepción	7	Días de prima Vacacional	Captura
045	Vacaciones pagadas I	Percepción	5	Días de vacaciones	Captura
046	Compensación Finiqui	Percepción	14	Sin Cálculo	Captura
047	Prima de antigüedad	Percepción	14	Sin Cálculo	Captura

Una vez dentro del concepto vamos a identificar la Clave que en este caso es "041" y en la parte de abajo damos clic en la pestaña parámetros y verificamos que la opción de Gravable para ISR esté activa. Con esta opción activa debemos tener activo el botón Form. Exento ISR, de no ser así vamos a desactivar y volver activar Gravable para ISR y Aplica Límite de Exención.

Damos clic en el botón Form. Exento ISR para cambiar la Fórmula.

Concepto: 041/Prima vacacional [041]

Generales Detalle Identificadores

Clave: 041 Descripción: Prima vacacional Tipo de Afectación: Percepción / Deducción

*Tipo de Cálculo: 07 Días de prima Vacacional

Parámetros Afectación Global Fórmulas

Previsión social Aplica límite Exención

Gravable para ISR **Fom. Exento ISR**

Aplicar artículo 174

Gravable para IMSS Fom. Exento IMSS

Aplicar Factor de Integración

Grav. impuesto S/Nómina / Imp. Estatal

Gravable para Fondo de Ahorro

Gravable para Caja de Ahorro

Acumulable para PTU

Validar Fechas de ausencia

Aplicar Vacaciones totales en un periodo

Aplica subsidio para el empleo

Concepto de ISR: Clave de concepto: []

Mecánica de cálculo de ISR: Normal 96 / Anualizado / Art. 174 / Art. 148

% Retención de ISR (Facilidad administrativa): []

Importe en especie Tipo: []

Imprimir en recibo

Legenda del valor: []

Conceptos: 93 EDICION

Al dar clic en el botón le va a mostrar la siguiente ventana, es posible que el sistema ya tenga la fórmula predeterminada para el cálculo de la parte exenta, pero es necesario recordar que esta fórmula no acumula la parte exenta.

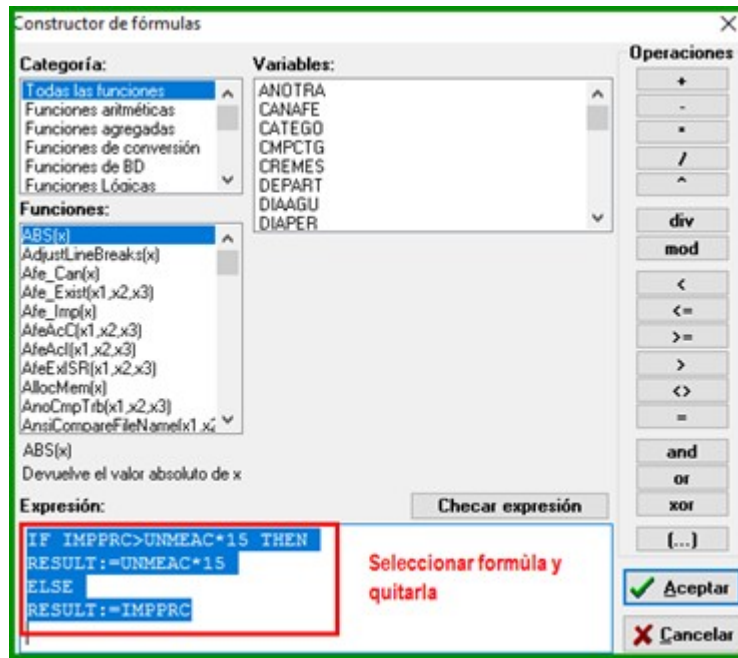
Damos clic en el botón construir fórmula.

Fórmula para determinar importe exento de ISR

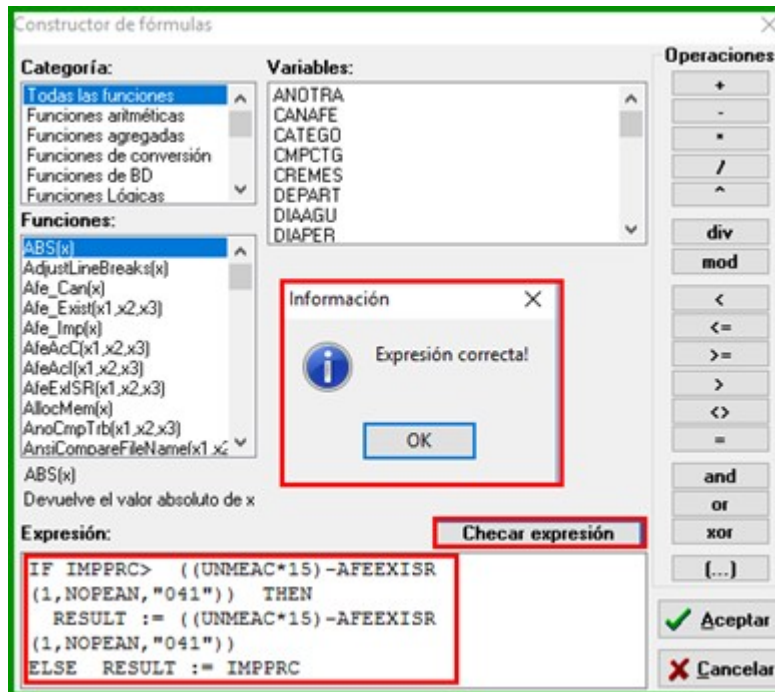
```
IF IMPPRC>UNMEAC*15 THEN
RESULT:=UNMEAC*15
ELSE
RESULT:=IMPPRC
```

Construir fórmula

Una vez que aparezca la siguiente ventana podemos ver en la parte inferior la fórmula predeterminada del sistema, es necesario quitarla para poder copiar y pegar la nueva fórmula de exención.



Una vez que copiamos y pegamos la nueva fórmula es necesario dar clic en el botón checar expresión para que nos aparezca la ventana de expresión correcta. Damos Clic en “OK” y podemos darle en aceptar para que se guarde la fórmula, nuevamente en aceptar y finalmente en paloma verde para guardar el concepto.



Una vez guardado el concepto podemos agregarlo a las afectaciones de los trabajadores en los periodos que necesitemos la afectación, el concepto ya con la fórmula va a ir acumulando la parte exenta del mismo y una vez que se rebase esa parte exenta el sistema gravará todo lo demás en los siguientes periodos.



Al generar un reporte de Acumulados de los primeros 2 periodos del trabajador se puede percatar que tiene las mismas afectaciones a diferencia que la prima vacacional ya rebaso la parte exenta en el segundo periodo y el excedente comienza a gravar y es por eso que el importe de ISR incrementa.

Número	Nombre	Registro del IMSS	C.U.R.P.	R.F.C.
Sdo. Diario	Sdo. Diario Int.	Clv.	Can.	Deducciones
000004	CAROLINA DE LA FUENTE MUÑOZ	20-91-72-5630-5	FUMC-721128-MDFN0R00	FUMC-721128-VD3
400.00	420.28			
Nómina / Periodo 001 11				
001	Sueldos y salarios		15.00	6,000.00
002	Subsidio al empleo			
041	Prima vacacional		5.00	500.00
098	Retención ISR			643.43
099	Cuota IMSS			159.30
Total			6,500.00	802.73
				5,697.27
Nómina / Periodo 001 12				
001	Sueldos y salarios		15.00	6,000.00
002	Subsidio al empleo			
041	Prima vacacional		10.00	1,000.00
098	Retención ISR			685.46
099	Cuota IMSS			159.30
Total			7,000.00	844.76
				6,155.24
Total Trabajador				13,500.00
				1,647.49
				11,852.51

PTU en parcialidades

Para poder pagar nuestro concepto de PTU en varios periodos es necesario primero crear nuestro concepto en el catálogo.

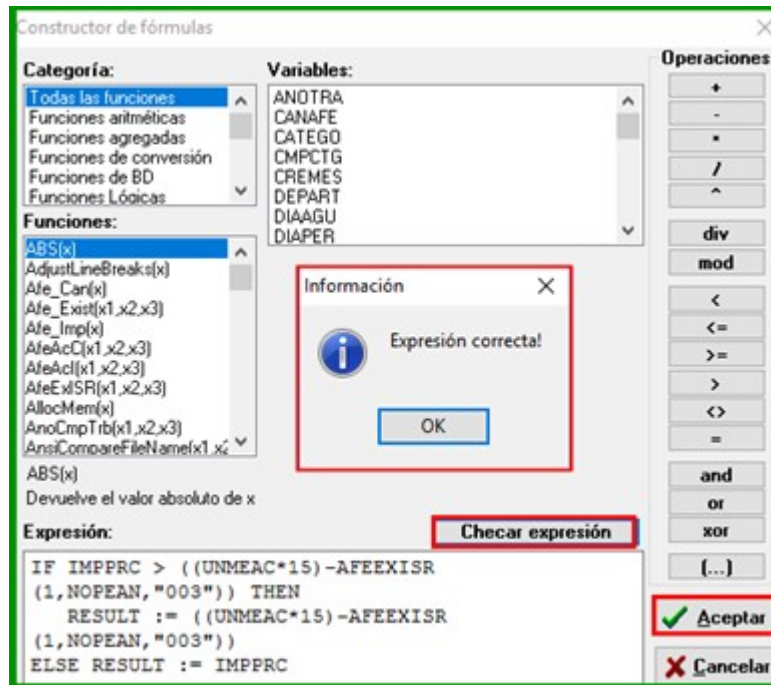
Tenemos que colocar la clave, Seleccionar el Tipo de Afectación Percepción, Tipo de Cálculo "14 sin cálculo" y activar las casillas de Gravable para ISR. Mientras creamos el concepto tenemos que dar clic en el botón Clave de concepto del lado derecho para asignar el concepto que reflejará el ISR.

!!!Importante!!! Si coloca la clave de Concepto para el ISR 097 el sistema le va a calcular el ISR por separado mostrándole el concepto de ISR de PTU, si no quiere eso y ya creó el concepto es necesario eliminarlo y volver a darlo de alta para que no coloque la clave de Concepto. Aplica también en el caso contrario que no haya colocado la clave de concepto y si quiera tener el concepto por aparte es necesario eliminar el concepto y volver a crearlo activando gravable para ISR para que se active el botón de clave de Concepto y pueda asignarlo.

Una vez que configuramos el concepto es necesario dar de alta la fórmula, para ello tiene que dar clic en el botón de **Form. Exento ISR** y en la ventana que le aparece de clic en construir fórmula, en la siguiente ventana tiene que colocar la fórmula del principio en la parte inferior de **Expresión**. Aquí tiene que tener en cuenta que va a modificar la fórmula para que se aplique al concepto que está creando.

En donde aparece 041 es necesario cambiarlo por la clave del concepto que estamos creando en este caso el concepto creado es 006 y se pone en los 2 renglones donde está el "041".

Una vez modificada la fórmula con la clave del concepto correcta de clic en checar expresión y en la opción "OK", de clic en aceptar para guardar la fórmula y en la paloma verde para volver a las configuraciones del concepto y nuevamente paloma verde para guardar el concepto.



¡¡¡Importante!!! La clave del concepto se tiene que sustituir en los 2 renglones y cuando lo haga no elimine las comillas o algún otro símbolo ya que la fórmula no estaría completa y al checar expresión le mandaría un mensaje de error por lo que tendría que quitar la fórmula y volver a pegarla de este documento para que haga el cambio de clave nuevamente.

Aguinaldo en parcialidades

Para poder pagar nuestro concepto de Aguinaldo en varios periodos es necesario primero crear nuestro concepto en el catálogo.

Tenemos que colocar la clave, Seleccionar el Tipo de Afectación Percepción, Tipo de Cálculo "14 sin cálculo" y activar la casilla de Gravable para ISR. Mientras creamos el concepto tenemos que dar clic en el botón Clave de concepto del lado derecho para asignar el concepto que reflejará el ISR.

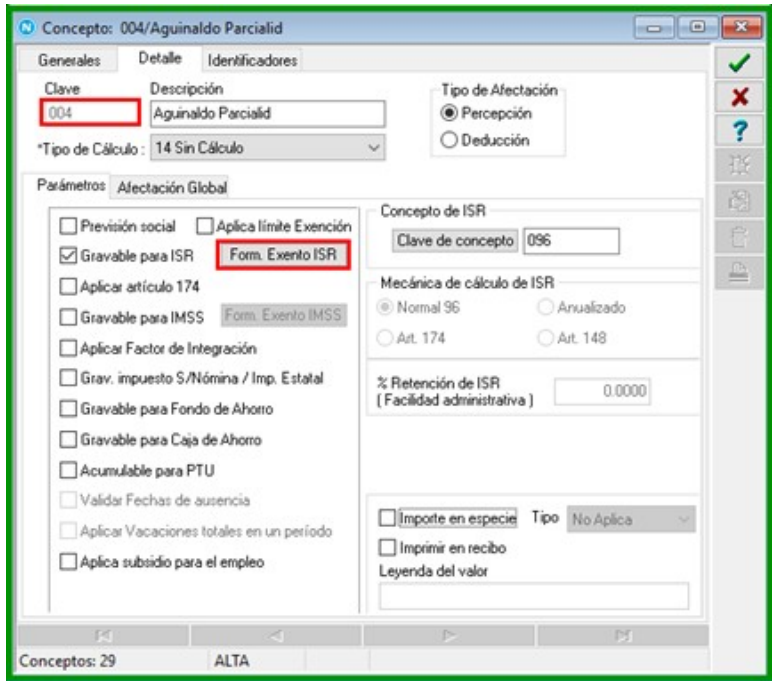
¡¡¡Importante!!! Si coloca la clave de Concepto para el ISR 096 el sistema le va a calcular el ISR por separado mostrándole el concepto de ISR de Gratificación, si no quiere eso y ya creó el concepto es necesario eliminarlo y volver a darlo de alta para que no coloque la clave de Concepto. Aplica también en el caso contrario que no haya colocado la clave de concepto y si quiera tener el concepto por aparte es necesario eliminar el concepto y volver a crearlo activando gravable para ISR para que se active el botón de clave de Concepto y pueda asignarlo.

Una vez que configuramos el concepto es necesario dar de alta la fórmula, para ello tiene que dar clic en el botón de **Form. Exento ISR** y en la ventana que le aparece de clic en construir fórmula, en la siguiente ventana tiene que colocar la fórmula que aparece a continuación en la parte inferior de **Expresión**. Aquí tiene que tener en cuenta que va a modificar la fórmula para que se aplique al concepto que está creando.

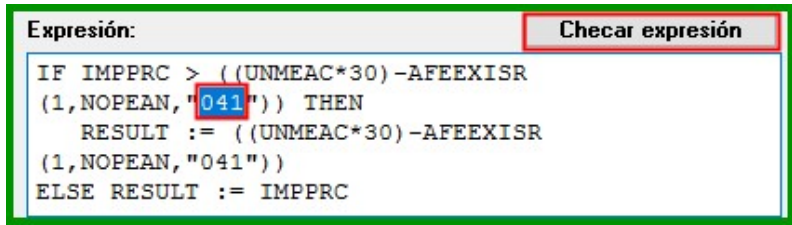
```

IF IMPPRC > ((UNMEAC*30)-AFEEXISR
(1,NOPEAN,"041")) THEN
RESULT := ((UNMEAC*30)-AFEEXISR
(1,NOPEAN,"041"))
ELSE RESULT := IMPPRC

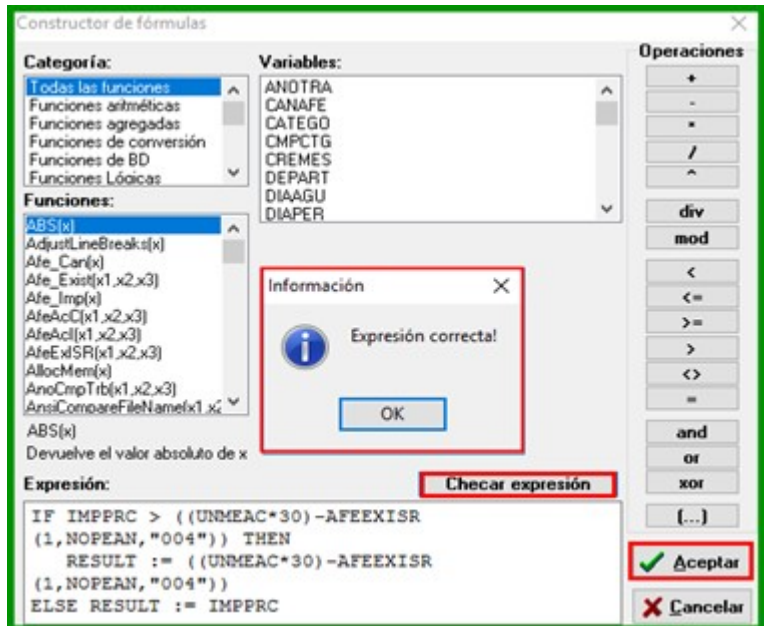
```



En donde aparece 041 es necesario cambiarlo por la clave del concepto que estamos creando en este caso el concepto creado es 007 y se pone en los 2 renglones donde está el "041".



Una vez modificada la fórmula con la clave del concepto correcta de clic en checar expresión y en la opción "OK", de clic en aceptar para guardar la fórmula y en la paloma verde para volver a las configuraciones del concepto y nuevamente paloma verde para guardar el concepto.



¡¡¡Importante!!! La clave del concepto se tiene que sustituir en los 2 renglones y cuando lo haga no elimine las comillas o algún otro símbolo ya que la fórmula no estaría completa y al checar expresión le mandaría un mensaje de error por lo que tendría que quitar la fórmula y volver a pegar la de este documento para que haga el cambio de clave nuevamente.

Uso de la fórmula en otros conceptos.

Para utilizar la fórmula en otros conceptos con algún número de días por el valor de UMA es necesario modificar la fórmula de acuerdo con las necesidades del concepto, a continuación, se muestran los datos que hay que modificar y lo que representan en la fórmula.

```
IF IMPPRC > ((UNMEAC*15)-AFEEXISR  
(1,NOPEAN,"041")) THEN  
  RESULT := ((UNMEAC*15)-AFEEXISR  
(1,NOPEAN,"041"))  
ELSE RESULT := IMPPRC
```

UNMEAC: Guarda el Valor de UMA vigente de acuerdo con la fecha del periodo y/o ejercicio en que se agrega el concepto. Se puede cambiar por el valor del Sueldo Mínimo sustituyendo la variable por **SMI_ZO**.

15: Es el número de días que se van a exentar por valor de UMA, en este caso se multiplican 15 por el valor actual de UMA para sacar la parte exenta, se puede cambiar la fórmula para colocar por ejemplo 30 días para la parte exenta.

041: Es la clave del concepto al cual se le está agregando la fórmula, es necesario cambiarla siempre para que el sistema le considere ese concepto en la fórmula y acumule la parte exenta cada vez que lo agregue en las afectaciones del trabajador.

Una vez modificada la fórmula de acuerdo con sus necesidades la puede pegar en la Fórmula de exención del concepto para que haga el cálculo que necesite.

¡Comuníquese con nosotros!

Contáctenos a los teléfonos: 5211-5367

e-mail: sosporte@control2000.com.mx

Estrategia Empresarial S.A. de C.V



www.control2000.com.mx